

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial disponga un incremento salarial, equiparando los haberes que perciben los agentes de la Policía Territorial con el valor del costo de la Canasta familiar en el Territorio, conforme índices oficiales.

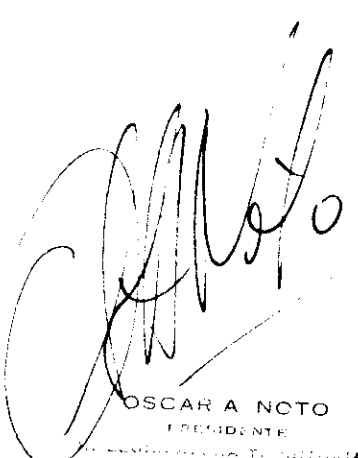
Artículo 2º - Que se disponga por donde corresponda realizar las mejoras necesarias para tornar habitables las instalaciones de la denominada "Gamela" del Personal Subalterno.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE JULIO DE 1987.

DECLARACION Nº **005** /87.-


LIC. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE